

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS <u>DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES</u>

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL GIRO: COMIDA AL PASO Y PLATOS PREPARADOS.-

MONTE PATRIA, 18 DE MARZO DE 2016.-

VISTOS

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. № 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud de Patente presentada por Doña María Patricia Palacios Bugueño, R.U.T. con domicilio particular en Arturo Prat N°50, El Palqui, quien solicita patente comercial giro: Comida al Paso y Platos Preparados.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO № 3.513.-/

OTORGUESE, Patente Comercial del giro: Comida al paso y platos preparados, a Doña Maria Patricia Palacios Bugueño, R.U.T., con domicilio comercial en calle Arturo Prat N°050, El Palqui.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Betty Bravo Rojas SECRETARIO MUNICIPAL

BBR/JAM/coo.

ALIDAD

CHILE CHILE C

ALCALDE